



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 43/2012 CH.

Demandante/s: Ángel María Alonso Cob.

Abogado/a: Cristina Corrales García.

Demandado/s: Instalaciones Lubarsan, S.L., Fogasa y Luis Santiago Barbadillo Alonso.

D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 43/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Ángel María Alonso Cob contra la empresa Instalaciones Lubarsan, S.L., Fogasa y Luis Santiago Barbadillo Alonso, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado el 17 de octubre de 2011 en demanda P.O. 480/11 a favor de la parte ejecutante, Ángel María Alonso Cob, frente a Instalaciones Lubarsan, S.L. y Luis Santiago Barbadillo Alonso, parte ejecutada, en forma solidaria, por importe de 10.290,59 euros en concepto de principal, más otros 617 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 1.029 euros por las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Instalaciones Lubarsan, S.L. y Luis Santiago Barbadillo Alonso, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 16 de marzo de 2012.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)